

Referència/Referencia:	<b>2022/954N</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Contratos de naturaleza especial</b>
<b>SERVICIS MUNICIPALS</b>	

## **ANUNCIO**

Se ha puesto de manifiesto ante este Ayuntamiento, en fecha de 26 de febrero de 2026 por Registro de Entrada (nº 2026007041), por Doña MARIA JESÚS OSA MARTÍNEZ, con DNI \*\*\*5815\*\*, actual titular de la concesión del uso privativo de dominio público del Puesto nº 3 del Mercado Municipal de L´Almara de Burjassot, su voluntad de traspasar dicha concesión del puesto del Mercado Municipal a Don AITOR LANDETA URRABASO, con DNI \*\*\*0988\*\*, quien a su vez, llevó a cabo la misma petición mediante Registro de Entrada (nº 2026007043) en fecha de 26 de febrero de 2026.

Don AITOR LANDETA URRABASO pretende desarrollar en dicho puesto una actividad distinta de la ejercida por la anterior titular (actualmente es la venta de quesos), siendo la nueva actividad la venta de “vermut clásico y de autor”, así como la venta de “gildas de autor”, tanto para su consumición en el propio puesto como para llevar.

En virtud del artículo 71, de la Ordenanza de Mercados, por el que se regula el posible cambio de actividad a la que estén destinados los puestos de venta, **ACUERDO**:

- Exponer la petición en el Tablón de anuncios del Mercado durante diez (10) días, para que, dentro de este plazo, se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen conveniente por quienes resulten afectados.

Burjassot, 09 de abril de 2026

La Concejala-Delegada de Mercados  
Fdo. Rosario Coca Segura

Firmado electrónicamente  
por  
ROSARIO COCA SEGURA  
09/04/2026 10:48:20